



4  
AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28



ESCRITURA No.2014-09-01-007-P-0731  
REACTIVACION DE LA COMPAÑIA  
SERVICIOS TELCODATA S.A. "EN  
LIQUIDACION".-----

=====  
CUANTIA: INDETERMINADA.-----  
=====

En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy, uno de diciembre del año dos mil catorce, ante mí, ABOGADO EDUARDO FALQUEZ AYALA, NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON GUAYAQUIL, comparece el señor MARION TOMISLAV TOPIC GRANADOS, casado, ejecutivo, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía SERVICIOS TELCODATA S.A. "EN LIQUIDACION", conforme lo acredita con el instrumento público que se acompaña como documento habilitante; el compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar; a quien, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, de conocer doy fe. Bien instruido sobre la naturaleza y resultados de la presente escritura, a la que procede como queda expresado y con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me expone la minuta del tenor siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una por la cual conste la REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS TELCODATA S.A. "EN LIQUIDACION", al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: INTERVINIENTE.- Comparece a la celebración de la presente Escritura Pública el señor MARION

1 TOMISLAV TOPIC GRANADOS, en su calidad de gerente  
2 general y representante legal de la Compañía SERVICIOS  
3 TELCODATA S.A. "EN LIQUIDACION", conforme lo justifica  
4 con su nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil  
5 del cantón Guayaquil, que se adjunta al presente instrumento como  
6 documento habilitante, funcionario que, además de estar facultado  
7 por expresas disposiciones estatutarias, está legalmente autorizado  
8 por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la referida  
9 compañía, celebrada el día veinticuatro de noviembre del dos mil  
10 catorce, en la ciudad de Guayaquil, conforme consta en documento  
11 habilitante que deberá formar parte de esta escritura. SEGUNDA:  
12 ANTECEDENTES.- A) Por Escritura Pública otorgada en  
13 Guayaquil, el veinticuatro de febrero de mil novecientos ochenta i  
14 seis, ante el Notario Décimo Quinto de Guayaquil, doctor Miguel  
15 Vernaza Requena, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón  
16 Guayaquil el siete de marzo de mil novecientos ochenta i seis, se  
17 constituyó la compañía SERVICIOS TELCODATA S.A.- B) La  
18 Superintendencia de Compañías de Guayaquil, mediante  
19 Resolución número SC.IJ.DJDL.G.DOCE.CERO CERO CERO  
20 CINCO CUATRO SIETE DOS, (SC.IJ.DJDL.G.12.0005472), de  
21 fecha diecisiete de septiembre del dos mil doce, declaró disuelta por  
22 inactividad, entre otras, a la compañía SERVICIOS TELCODATA  
23 S.A., por encontrarse incurso en la causal de disolución prevista en  
24 el inciso tercero del artículo trescientos sesenta de la Ley de  
25 Compañías; y, consecuentemente la puso en estado de disolución y  
26 liquidación a la misma. La antedicha Resolución consta inscrita con  
27 fecha dieciocho de enero del dos mil trece en el Registro Mercantil  
28 del cantón Guayaquil. C) La Junta General Extraordinaria de



AB. EDUARDO FALQUEZAYALA

Accionistas de la compañía SERVICIOS TELCODATA S.A. "EN LIQUIDACION", reunida el veinticuatro de noviembre del dos mil catorce, resolvió, por unanimidad, reactivar la compañía.

TERCERA: REACTIVACIÓN.- Con los antecedentes expuestos, en vista de que ha sido solucionada la causal que motivó la Disolución de la compañía y no habiendo ninguna otra causa que justifique su disolución y consecuente liquidación, el compareciente, señor MARION TOMISLAV TOPIC GRANADOS, por los derechos que representa de la compañía SERVICIOS TELCODATA S.A. "EN LIQUIDACION", en calidad Gerente General y Representante Legal, declara REACTIVADA LA COMPAÑÍA SERVICIOS TELCODATA S.A. "EN LIQUIDACION", conforme lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas del veinticuatro de noviembre del dos mil catorce, cuya copia certificada se agrega a este instrumento.

CUARTA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA: Con los antecedentes expuestos, el señor MARION TOMISLAV TOPIC GRANADOS, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía SERVICIOS TELCODATA S.A. "EN LIQUIDACION", bajo la gravedad del falso testimonio, mediante el presente instrumento, autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, conforme se mencionara anteriormente, comparece a declarar reactivada la compañía, conforme lo resuelto por dicha Junta; así mismo declara bajo juramento que la mencionada compañía no es deudora ni mantiene obligaciones pendientes con el Estado ni con ninguna de sus entidades públicas. Agregue usted, señor Notario, lo de estilo para la validez del presente instrumento público. Firmado) Carlos Luis

4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

1      García Venegas. Abogado.- Matrícula Profesional número cero  
2      nueve – mil novecientos ochenta i cinco – setenta i siete del Foro  
3      Nacional de Abogados.- Es copia.- El otorgante aprueba en todas  
4      sus partes el contenido del presente instrumento, dejándolo elevado  
5      a escritura pública para que surta sus efectos legales.- La cuantía de  
6      esta escritura es indeterminada.- Leída esta escritura de principio a  
7      fin, por mí, el Notario, en alta voz al otorgante, éste la aprueba y  
8      suscribe en unidad de acto conmigo. Doy fe.-

9

10      p. SERVICIOS TELCODATA S.A. "EN LIQUIDACION"

11      RUC.No.0990800537001

12

13

14

15

16



SR. MARION TOMISLAV TOPIC GRANADOS

17

C.C.No.0905396180

18

C.V.No.026-0169

19

GERENTE GENERAL

20

21

22

23

24

25

26

27



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

28

NOTARIO VII DE GUAYAQUIL



**SERVICIOS TELCODATA S.A.**

Guayaquil, 19 de Octubre del 2012

Sr. Ing.  
**MARION TOMISLAV TOPIC GRANADOS**  
Ciudad.

De mis consideraciones:

Por medio de esta comunicación, cumplo con informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **SERVICIOS TELCODATA S.A.**, celebrada el día de hoy, acordó **reelegirlo** a Ud. **GERENTE GENERAL** de la Compañía, elección que se hace por el período de **TRES AÑOS**, con las facultades y atribuciones constantes en el Art. 15º de los Estatutos Sociales entre las que se contempla la representación, legal, judicial y extrajudicial de la Compañía en forma individual.

Sus atribuciones vigentes constan en la Escritura Pública de Constitución de la Compañía **SERVICIOS TELCODATA S.A.**, otorgada ante el Notario 15º del Cantón Guayaquil Dr. Miguel Vernaza Requena el día 24 de Febrero de 1986, inscrita en el Registro Mercantil el 7 de Marzo de 1986.

**El nombramiento anterior fue inscrito el 27 de Mayo del 2008**

Atentamente.,

**Econ. JAVIER GALARZA BENITES**  
Secretario Ad-Hoc de la Junta de Accionistas

Acepto el nombramiento que antecede  
Guayaquil, 19 de Octubre del 2012

**Ing. Marion Tomislav Topic Granados**  
C.C. # 0905396180



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS  
DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS TELCODATA S.A. "EN  
LIQUIDACIÓN", CELEBRADA EL DÍA VEINTICUATRO DE  
NOVIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE.**

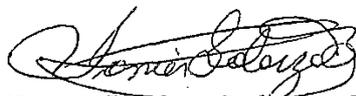


En Guayaquil, a los veinticuatro días del mes de Noviembre del dos mil catorce, a las diez horas, en el local ubicado en la Ciudadela Kennedy Norte Manzana 109 Solar 21 en la ciudad de Guayaquil, se instala la Junta General Extraordinaria con la asistencia de los accionistas que representan el 100% del capital social de la compañía SERVICIOS TELCODATA S.A. en liquidación, señores: Ing. Tomislav Topic Granados, representando veinte mil acciones de su propiedad; Arq. María Ljubica Topic Granados a nombre y representación de la señora Josefina Granados Luque, conforme al Poder General cuya copia se agrega al expediente que es propietaria de mil setecientos dieciséis acciones y Arq. Maria Ljubica Topic Granados por sus propios derechos representando tres mil doscientas ochenta y cuatro acciones de su propiedad; se encuentran presente también el comisario el Econ. Jorge de la Torre León. -Todas las acciones son ordinarias, nominativas y de un valor nominal de cuatro centavos de dólar cada una y se encuentran pagadas en su totalidad.- Los accionistas presentes representan la totalidad del capital social, suscrito y pagado de la compañía; y, de manera unánime resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, de conformidad con lo establecido en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías a efectos de que la misma conozca **el único punto del día:** Autorizar al " Gerente General y Representante legal" Ing. Marion Tomislav Topic Granados, para que los realice todos los tramites correspondientes para la reactivación de la compañía Servicios Telcodata S.A. en liquidación ante la Superintendencia de Compañías, la misma que se encuentra disuelta de acuerdo a la resolución SC-IJ-DJDL-G-12-0005472 dictada por el DIRECTOR JURIDICO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA JURÍDICA DE GUAYAQUIL de fecha 17 de septiembre del 2012 que dispuso a declara la disolución por inactividad de la compañía SERVICIOS TELCODATA S.A en liquidación inscrita en el Registro Mercantil el día 18 de Enero del 2013. Por resolución unánime de los accionistas presentes, preside la sesión el Ing. Igor Krochin Lapentty y se designa como Secretario Ad-Hoc al señor Econ. Javier Galarza Benites, quienes aceptan las designaciones. Una vez que por Secretaría se cumple con las formalidades de Ley elaborando el listado de asistentes de acuerdo al Libro de Acciones y Accionistas de la compañía; y, habiéndose comprobado que los asistentes representan el total del capital social, suscrito y pagado, de la compañía; el Presidente de la sesión procede a declarar legalmente instalada la misma y ordena que por secretaría se proceda a dar lectura al único orden del día: **Autorizar al Gerente General y Representante Legal Ing. Tomislav Topic Granados, para que**

realice todos los tramites correspondientes a la reactivación de la compañía Servicios Telcodata S.A. en liquidación que mediante resolución SC-IJ-DJDL-G-12-0005472 dictada por el **DIRECTOR JURIDICO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA JURÍDICA DE GUAYAQUIL** de fecha 17 de septiembre del 2012 se dispuso a declara la **disolución por inactividad de la compañía SERVICIOS TELCODATA S.A en liquidación** .Luego de ser leído el orden del día el Presidente de la sesión abre las discusiones sobre el único orden día, explicando brevemente que mediante resolución SC-IJ-DJDL-G-12-0005472 dictada por el **DIRECTOR JURIDICO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA JURÍDICA DE GUAYAQUIL** de fecha 17 de septiembre del 2012 se dispuso a declara la disolución por inactividad de la compañía SERVICIOS TELCODATA S.A en liquidación.La Junta General de Accionistas, luego de breves deliberaciones y por unanimidad de votos de todos los accionistas, sobre el único punto del día, resuelve lo siguiente: Autorizar al Gerente General y Representante Legal de la compañía, Ing. Tomislav Topic Granados, para que los realice todos los tramites correspondientes para la reactivación de la empresa Servicios Telcodata S.A. en liquidación , la misma que mediante resolución SC-IJ-DJDL-G-12-0005472 dictada por el **DIRECTOR JURIDICO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA JURÍDICA DE GUAYAQUIL** de fecha 17 de septiembre del 2012 e inscrita en el Registro Mercantil del Canton Guayaquil con fecha 18 de Enero del 2013 se dispuso a declara la **disolución por inactividad de la compañía SERVICIOS TELCODATA S.A. En liquidación** , copia de los cual se adjunta. Concluido el orden del día no existe otro asunto que tratar y por tanto el Presidente de la sesión concede un receso para la elaboración de la presente acta la cual, una vez reinstalada la sesión, es aprobada por unanimidad de todos los accionistas, siendo firmada para su constancia y validez, con lo que el Presidente declara concluida la Junta General a las once horas del día de su instalación.

**ff) Ing. Igor Krochin Lapentty, Presidente de la Sesión.- Econ. Javier Galarza Benites, Secretario Ad-hoc.- Ing. Tomislav Topic Granados, Accionista.- Arq. María Ljubica Topic Granados, Accionista.- Certifico: Que la copia del acta que antecede es igual a su original que consta en el Libro de Actas de la Compañía, al que me remito en caso necesario.-**

**Guayaquil, 24 de Noviembre del 2014**



**Econ. Javier Galarza Benites**  
**Secretario Ad-hoc**

0028622

Zusita Zambrano

VIGESIMO QUINTO  
CANTON GUAYAQUIL



No. 3591 /2009 ESCRITURA  
PÚBLICA DE PODER GENERAL  
OTORGA LA SEÑORA JOSEFINA  
LEONOR GRANADOS LUQUE A FAVOR  
DEL SEÑOR INGENIERO MARION  
TOMISLAV TOPIC GRANADOS Y LA  
ARQUITECTO MARIA LJUBICA  
TOPIC GRANADOS.  
CUANTÍA: INDETERMINADA.

SECCION DE ESTAMPACION  
NOTARIA XXV  
Sección 3 copia 8 JUL 2010  
Sección 1 copia 11 JUL 2010

10 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del  
11 Guayas, República del Ecuador, a los Trece días del  
12 mes de Agosto del año dos mil nueve, ante mí,  
13 DOCTOR SEGUNDO IVOLE ZURITA  
14 ZAMBRANO, NOTARIO VIGESIMO QUINTO  
15 DEL CANTÓN GUAYAQUIL, comparece la señora  
16 JOSEFINA LEONOR GRANADOS LUQUE, de  
17 estado civil viuda, de ocupación quehaceres domésticos,  
18 con cédula de ciudadanía número cero nueve cero cero  
19 nueve nueve cuatro nueve uno - cuatro, por sus propios  
20 y personales derechos y sin presión de ninguna  
21 naturaleza. A petición, de la señora JOSEFINA  
22 LEONOR GRANADOS LUQUE, solicita la presencia  
23 de dos testigos que responden a los nombres de ANA  
24 KATHERINE LAPENTTY NEIRA, economista,  
25 soltera; y, NORMA PAOLA VITERI  
26 GUAMANQUISPE, divorciada, empelada, para  
27 proceder a estampar su firma y huella.- Los  
28 comparecientes mayores de edad, de nacionalidad

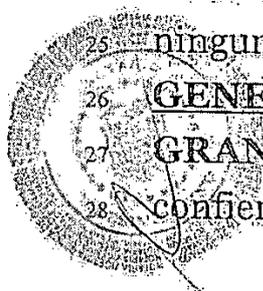


ESTA FOJA CORRESPONDE A LA ESCRITURA PÚBLICA DE PODER GENERAL QUE OTORGA LA SEÑORA JOSEFINA LEONOR GRANADOS LUQUE A FAVOR DEL SEÑOR INGENIERO MARION TOMISLAV TOPIC GRANADOS Y LA SEÑORA ARQUITECTA MARÍA LJUBICA TOPIC GRANADOS.



S. Ivole Zurita  
NOTARIO VICESIMIC  
DEL CANTÓN GUAYAS

1 ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Milagro la  
2 primera, de tránsito por esta ciudad y las otras personas  
3 domiciliadas en esta ciudad Santiago de Guayaquil,  
4 hábiles y capaces para obligarse y contratar, a quienes  
5 por haberme presentado sus respectivos documentos de  
6 identidad de conocerlos en este acto DOY FE.- Bien  
7 instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura  
8 Pública de PODER GENERAL, a la que proceden con  
9 amplia y entera libertad, para cuyo otorgamiento me  
10 presentan la minuta que es del tenor siguiente: SEÑOR  
11 NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su  
12 cargo, sírvase insertar una en la cual conste el PODER  
13 GENERAL, que se otorga al tenor de las cláusulas que  
14 se indican a continuación: PRIMERA:  
15 COMPARECIENTES.- Comparecen a la suscripción  
16 de la presente escritura, en calidad de  
17 "PODERDANTE", la señora JOSEFINA LEONOR  
18 GRANADOS LUQUE, quien declara ser de  
19 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil viuda, de  
20 ocupación quehaceres domésticos, por sus propios y  
21 personales derechos y sin presión de ninguna  
22 naturaleza; y en calidad de Testigos las señoras ANA  
23 KATHERINE LAPENTTY NEIRA; y, NORMA  
24 PAOLA VITERI GUAMANQUISPE, sin presión de  
25 ninguna naturaleza.- SEGUNDA: PODER  
26 GENERAL.- La señora JOSEFINA LEONOR  
27 GRANADOS LUQUE, en su calidad de Poderdante,  
28 confiere PODER GENERAL, amplio y suficiente cual



1. e  
2. l  
3. G  
4. L  
5. n  
6. r  
7. c  
8.  
9. v  
10. e  
11. l  
12. r  
13. t  
14.  
15.  
16.  
17.  
18.  
19.  
20.  
21.  
22.  
23.  
24.  
25.  
26.  
27.  
28.

TURA PÚBLICA  
SEÑORA JOSEFINA  
SEÑOR INGENIERO  
S. Y LA SEÑORA  
LUBICA GRANADOS.



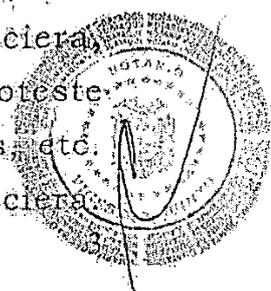
ESTA FOJA CORRESPONDE A LA ESCRITURA PÚBLICA Nº 0028623  
PODER GENERAL QUE OTORGA LA SEÑORA JOSEFINA  
LEONOR GRANADOS LUBICA A FAVOR DEL SEÑOR INGENIERO  
MARION TOMISLAV TOPIC GRANADOS Y LA SEÑORA  
ARQUITECTA MARIA LUBICA TOPIC GRANADOS.

Zurita Zambrano

NOVENSIMO QUINTO  
CANTON GUAYAQUIL



Milagros en derecho se requiere, a favor de sus hijos los señores  
 personas **INGENIERO MARION TOMISLAV TOPIC GRANADOS**; y de la señora **ARQUITECTA MARIA**  
 Guayaquil **LUBICA TOPIC GRANADOS**, para que ejecuten de  
 a quienes **manera individual e indistintamente a mi nombre y**  
 imentos **representación los actos y contratos que se indican a**  
 FE.- Bienes **continuación: Uno) Administre, todos los bienes**  
 Escrituras **muebles e inmuebles de mi propiedad. Dos)**  
 cedentes **Venda, done, permute, hipoteque, compre, dé en**  
 nientos **arriendo, en anticresis, en comodato, etc., los**  
 e: **SEÑOR** **bienes de mi propiedad. Tres) Adquiera a mi favor**  
 blicas a **a cualquier título bienes muebles e inmuebles,**  
 el **PODER** **derechos y acciones y/o hereditarios, gananciales,**  
 usulas que **etc. Cuatro) Me represente en cualquier asunto**  
**IMPERA** **judicial o extrajudicial que exista a la fecha o que**  
 uscripción **se presentare en el futuro, contestando cuantos**  
 idad de **escritos, demandas o proponiéndolas, y continuar**  
**LEONOR** **el juicio hasta su conclusión en cualquier**  
 ser de **instancia del país o fuera de él. Cinco) Cancele**  
 viuda, **gravámenes, levante Prohibiciones constituidos a**  
 propios **mi favor de cualquier naturaleza. Seis) Entregue o**  
 ninguna **reciba dinero a cualquier título dentro o fuera del**  
 oras **ANA** **país. Siete) Abrir y/o cerrar cuentas sean estas**  
**NORMA** **de Ahorros, Corrientes, Pólizas etc., ante**  
 resión de **cualquier Institución Bancaria o Financiera.**  
**PODER** **Ocho) Giré, cobre, ceda, acepte y proteste**  
**LEONOR** **cheques, letras de cambio, pagaré, libranzas, etc.**  
 derdante **en cualquier entidad bancaria o Financiera.**  
 iente cual



ESTA FOIA CORRESPONDE A LA ESCRITURA PUBLICA  
PODER GENERAL QUE OTORGA LA SEÑORA JOSE  
LEONOR GRANADOS LUQUE A FAVOR DEL SEÑOR INGENIERO  
MARION TOMISLAV TOPIC GRANADOS Y LA SEÑORA  
ARQUITECTA MARIA LJUBICA TOPIC GRANADOS.

1 **Nueve)** Para que en los casos que fuere menester  
2 manifieste mi voluntad y mi expres  
3 consentimiento. **Diez)** Para que celebre toda clase  
4 de actos, contratos y negocios jurídicos, judiciales  
5 ó de cualquier naturaleza, sin limitación alguna  
6 **Once)** Firmé a mi nombre cualquier documento  
7 público o privado que fuere necesario que no se  
8 puntualice en el presente documento; **Doce)** Para  
9 que a mi nombre y representación se requiera  
10 contrate Abogados, de Procuración Judicial, para  
11 el caso que se presentare a futuro; **Trece)** Quedan  
12 autorizados mis apoderados, para que realicen  
13 cualquier trámite necesario y se les incluya su firma  
14 como autorizada y sea debidamente registrada en mi  
15 cuenta de ahorros número ocho cero seis seis siete ocho  
16 dos (8066782), del Banco de Guayaquil, en la cual  
17 podrán retirar, depositar, o realizar cualquier otra  
18 transacción requerida en dicha cuenta, **Catorce)**  
19 Finalmente, manifiesto que para mayor  
20 abundamiento, le hago extensivas a mi  
21 mandataria, las facultades que complementa  
22 conforme a la Ley lo requiere.- **TERCERA:**  
23 **DECLARACION.-** La Poderdante declara que al  
24 momento de la suscripción de este Poder, se encuentra  
25 consciente y en uso de todas sus facultades físicas y  
26 mentales. Agregue Usted, señor Notario, las demás  
27 cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta  
28 Escritura. f) **Ilegible.- ABOGADO GUSTAVO**

señor  
Procedente del T.  
Ciudad: TOPIC  
Yo (NOMBRES Y APE  
con cédula de ci

Empadron  
 Desafiliaci  
 Candidata  
 Otros (esq

Del Ciudadano  
con cédula de

TRIBUNAL PR  
El suscrito, Ser  
certifica que  
con cédula de  
EL-PRESEN  
VOTACION  
DE DATOS

ESTE DOCUMENTO TIENE VA

RA PUBLIC  
NORA JO  
ENOR ING  
Y LA SE  
DOS.

# FORMULARIO DE SOLICITUD

Nº 218740028624

Guayaquil, 07/08/2009

Ciudad y Fecha

Safor

GUAYAS

Presidente del Tribunal Supremo Electoral de:

Ciudad: TROPIC GRANADOS MARTA LEBURCA

Nº (NOMBRES Y APELLIDOS): 0906605142

con cédula de ciudadanía N°: solicito se me confiera certificado de

- Empadronamiento
- No empadronado por minoría de edad
- Desafiliación
- Candidato electo
- Candidato inscrito
- Posesión del candidato electo
- Otros (especifique)

del ciudadano

con cédula de ciudadanía N°:

Alemtamente

FIRMA:

## CERTIFICACION

GUAYAS

TRIBUNAL PROVINCIAL ELECTORAL DE

GUAYAS

El suscrito, Secretario del Tribunal Provincial Electoral de:

ENRIQUE PEREZ GARCIA

TROPIC GRANADOS MARTA LEBURCA

certifica que: 0906605142  
(NOMBRES Y APELLIDOS)

con cédula de ciudadanía N°:  
EL PRESENTE CERTIFICADO SUSTITUYE PROVISIONALMENTE AL CERTIFICADO DE VOTACION EL MISMO QUE SE ENCUENTRA EN PROCESO DE ACTUALIZACION DE LA BASE DE DATOS DE LOS QUE NO SUERAGARON. VALIDEZ POR 60 DIAS

Guayaquil, 07/08/2009

COMISIÓN PROVINCIAL ELECTORAL  
DELEGACIÓN PROVINCIAL DEL QUAYAS

Ing. Enrique Pérez García  
DIRECTOR GENERAL  
EL SECRETARIO

Ciudad y Fecha

DOCUMENTO TIENE VALIDEZ POR 60 DIAS

ORIGINAL PARA EL INTERESADO

meneste

expres

oda clar

judicial

n alguna

ocument

que no

doce) Par

e requier

icial, par

ee) Qued

ie realice

ya su firm

arada en m

is siete och

en la cual

quier ot

Catorce

ra may

as: a

omplement

TERCERA

lara que

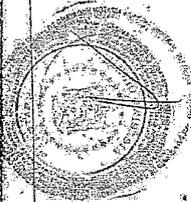
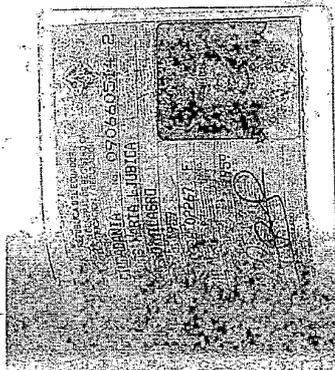
se encuent

ades físicas

o, las dem

lidez de es

GUSTAV



ESPACIO  
BLANCO





ECUADOR REPUBLICA

SOLTERO

0028627

SUPERIOR ESTUDIANTE

ECIVIL LAPENIN

HORA RETEN

RECIBO 0336420

28/07/98

0336420



REPUBLICA ECUADOR

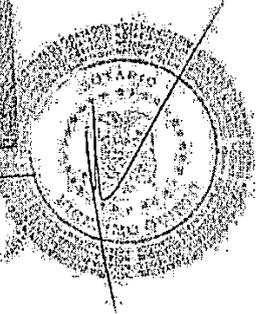
COMISION NACIONAL ELECTORAL

CENTRO NACIONAL DE VOTACION

COMISIONES GENERALES

0802430199

RENAZARIA KATHEUNE



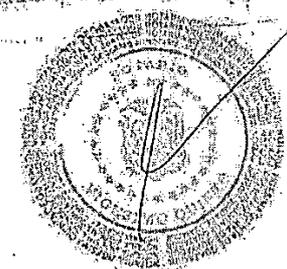
ESPACIO  
EN  
LANCO



0028629

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CIUDADANA  
 GRANADOS LUCAS JOSEFINA LEONOR  
 GUAYAS/MILAGRO/MILAGRO  
 18 ENERO 1928  
 001-0015-00043  
 GUAYAS/MILAGRO  
 MILAGRO  
 1928  
 REN 0851371

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CIUDADANA  
 GRANADOS LUCAS JOSEFINA LEONOR  
 GUAYAS/MILAGRO/MILAGRO  
 18 ENERO 1928  
 001-0015-00043  
 GUAYAS/MILAGRO  
 MILAGRO  
 1928  
*J. Granados de Cyme*



ESPACIO  
 BIENECIO  
 BLANCO

0028630  
ESTA FOJA CORRESPONDE A LA ESCRITURA PUBLICA DE PODER GENERAL QUE OTORGA LA SEÑORA JOSEFINA LEONOR GRANADOS LUQUE A FAVOR DEL SEÑOR INGENIERO MARION TOMISLAV TOPIC GRANADOS Y LA SEÑORA ARQUITECTA MARIA LUBICA TOPIC GRANADOS.

Zurita Zambrano

VIGESIMO QUINTO CANTON GUAYAQUIL

TRIVINO GRIJALVA.- REGISTRO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL CANTON GUAYAQUIL. NÚMERO TRES SIETE SEIS DOS.- HASTA LA MINUTA QUE YO EL NOTARIO ELLEVO A ESCRITURA PÚBLICA PARA QUE SURTA LOS EFECTOS DE LEY.- Leída que fue por mí, el Notario, en alta y clara voz a los comparecientes, éstos se ratifican y la firman en unidad de acto conmigo el Notario de todo lo cual DOY FE.



JOSEFINA LEONOR GRANADOS LUQUE PODERDANTE

C. C. # 090099491-4

Ec. ANA KATHERINE LAPENTTY NEIRA TESTIGO

C. C. # 090945019-9

C. V. #

NORMA PAOLA VITERI GUAMANQUISPE TESTIGO

C. C. # 092019568-2

C. V. #



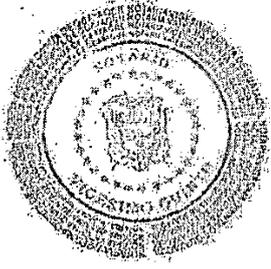
REPÚBLICA DEL ECUADOR NOTARIA XXV



*S. Ivole Zurita Zambrano*  
Dr. S. Ivole Zurita Zambrano 5 NOTARIO VIGESIMO QUINTO DE GUAYAQUIL



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28



Se otorgó ante esta notaria Vigésima  
Quinta del Cantón Guayaquil en fe de  
ello confiero este 5 testimonio sellado  
Autenticado y Rubricado por mí en  
Guayaquil, a los 25 JUN 2012

REPUBLICA DEL ECUADOR  
NOTARIA XXV

*[Signature]*

*Dr. Nelson Raúl Gómez Macaule*  
Notario Vigésimo Quinto de Guayaquil (E)  
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DE GUAYAQUIL



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. SC.IJ.DJDL.G.12. 0005472



AB. ROBERTO RONQUILLO NOBOA  
DIRECTOR JURIDICO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION DE COMPAÑÍAS  
DE LA INTENDENCIA JURIDICA DE GUAYAQUIL

**CONSIDERANDO:**

QUE habiendo transcurrido más de treinta días desde la fecha en que fuera declarada la inactividad de las Compañías constantes en este considerando, se encuentran incursas en la causal de Disolución prevista en el inciso 3ro. del Art. 360 de la Ley de Compañías, las siguientes compañías:

EXPEDIENTE	COMPAÑÍA	NOTARIA	FECHA ESCRITURA	CANTON	FECHA DE INSCRIPCIÓN REG. MERCANTIL	CANTON
119849	SERVICIOS EMPRESARIALES TOTALES S.A. SETOT	30	31/05/2005	GUAYAQUIL	05/07/2005	GUAYAQUIL
72855	SERVICIOS FARMACEUTICOS S.A. "SERVIFAR"	7	08/05/1995	GUAYAQUIL	22/06/1995	GUAYAQUIL
123727	SERVICIOS GLOBALES S.A. SERGLOSA	17	19/05/2006	GUAYAQUIL	11/07/2006	GUAYAQUIL
28692	SERVICIOS INDUSTRIALES PETROLEROS C. LTDA. (SERVINPET)	7	18/06/1993	GUAYAQUIL	20/01/1994	GUAYAQUIL
134235	SERVICIOS INTEGRADOS CORPORATIVOS SERINGRACOR S.A.	21	15/04/2009	GUAYAQUIL	28/04/2009	GUAYAQUIL
129934	SERVICIOS INTEGRALES INFORMATICOS COMPANIA ANONIMA SIINFOR	37	12/02/2008	GUAYAQUIL	28/02/2008	GUAYAQUIL
119471	SERVICIOS LA RED S.L.R.S.A.	38	01/05/2005	GUAYAQUIL	14/06/2005	GUAYAQUIL
127608	SERVICIOS LOGISTICOS DEL ECUADOR LOGIECUA S.A.	25	13/06/2007	GUAYAQUIL	21/06/2007	GUAYAQUIL
73584	SERVICIOS MARITIMOS-EMPRESNAVES S.A.	9	03/03/1995	GUAYAQUIL	30/06/1995	GUAYAQUIL
55124	SERVICIOS MARITIMOS LASUNIMAR S.A.	17	06/01/1988	GUAYAQUIL	19/02/1988	GUAYAQUIL
132948	SERVICIOS MOVILES PARAMEDICOS S.A. MEDIMOVIL	38	30/07/2008	GUAYAQUIL	03/09/2008	GUAYAQUIL
132001	SERVICIOS MULTIPLES S.A. SERVIMULTISA	18	24/07/2008	GUAYAQUIL	22/08/2008	GUAYAQUIL
133291	SERVICIOS NACIONALES S.A. SERVINAC	30	21/11/2008	GUAYAQUIL	11/12/2008	GUAYAQUIL
55020	SERVICIOS NAVALES AGUARICO S.A. (SERNAGU)	17	16/11/1987	GUAYAQUIL	12/01/1988	GUAYAQUIL
56136	SERVICIOS NAVALES NACOMBOL S.A.	17	13/10/1988	GUAYAQUIL	25/11/1988	GUAYAQUIL
56132	SERVICIOS NAVALES TAJEMAR S.A.	17	19/10/1988	GUAYAQUIL	28/11/1988	GUAYAQUIL
75898	SERVICIOS TECNICOS INDEPENDIENTES S.A. STISA	ÚNICO	16/08/1996	BALZAR	28/08/1996	GUAYAQUIL
49232	"SERVICIOS TELCODATA S.A."	15	24/02/1986	GUAYAQUIL	07/03/1986	GUAYAQUIL
125560	SERVICIOS WLADIMIR COKA ADUANAS SWCA S.A.	21	06/12/2006	GUAYAQUIL	12/12/2006	GUAYAQUIL
23574	SERVICIOS Y DISTRIBUCIONES S.A. SERDI	ÚNICO	08/12/1995	YAGUACHI	15/01/1996	GUAYAQUIL
135105	SERVICIOS Y TRANSPORTES PORTUARIOS S.A. (SERVITRANSPORT)	4	07/07/2009	GUAYAQUIL	28/07/2009	GUAYAQUIL
117702	SERVICIOS, ASESORIA, MAQUINARIAS, OBRAS E INSTALACIONES SAMOIN S.A. SANTOS - MOJARRANGO - INTRIAGO	30	22/11/2004	GUAYAQUIL	22/12/2004	GUAYAQUIL
132947	SERVICIVIL S.A.	30	17/10/2008	GUAYAQUIL	21/11/2008	GUAYAQUIL
126107	SERVICONVALOR S.A.	30	05/02/2007	GUAYAQUIL	23/02/2007	GUAYAQUIL

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por la señorita Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones No. SC-INAF-DNRH-G-2011-0547 de 3 de octubre de 2011 y No. ADM-12-106 de 3 de mayo de 2012.

**RESUELVE:**

ARTICULO PRIMERO.- DECLARAR disueltas por inactividad a las compañías mencionadas en el primer considerando de esta Resolución.



**SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS**

000000

FOJA 2 DE 2

**RESOLUCION No. SC.IJ.DJDL.G.120005472**

**ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** a los Representantes Legales de las indicadas compañías mediante la publicación de la presente Resolución que se realizará por una sola vez, en un diario de amplia circulación en el domicilio principal de cada una de ellas; y quienes se consideren con derecho a impugnar esta Resolución lo hagan dentro del término de diez días posteriores a dicha publicación, ante el Tribunal Distrital de lo Contencioso Administrativo.

**ARTICULO TERCERO.- ORDENAR** que ejecutoriada esta Resolución, en el término de treinta días, el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de las compañías; a) Inscriba esta Resolución en el Registro a su cargo; y, b) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías.

**ARTICULO CUARTO.- ORDENAR** que, ejecutadas las formalidades prescritas, las compañías se pongan **EN LIQUIDACION** una vez cumplida la inscripción de la presente Resolución. Durante este proceso a la denominación de las compañías, se agregarán las palabras "en liquidación".

**ARTICULO QUINTO.- DISPONER** que los Notarios señalados en el primer considerando de esta Resolución, dentro del término de treinta días, tomen nota del contenido de la presente, al margen de las matrices de las escrituras públicas de constitución de las compañías citadas anteriormente. Cumplido, sentarán razón de lo actuado.

**ARTICULO SEXTO.- PROHIBIR** que el o los Administradores de las compañías disueltas por esta resolución realicen nuevas operaciones y advertirles que sus facultades quedan limitadas a: 1.- Realizar las operaciones que se hallan pendientes; 2.- Cobrar los créditos; 3.- Extinguir las obligaciones anteriormente contraídas; y 4.- Representar a la compañía para el cumplimiento de los fines indicados.

**ARTICULO SEPTIMO.- DESIGNAR** Liquidadora de las compañías materia de esta Resolución a la **Ab. Mercedes Angulo Hurtado** y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en los estatutos de las sociedades, a fin de que efectúe las operaciones de liquidación; el liquidador designado no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y que será responsable, judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el período de su gestión.

**ARTICULO OCTAVO.- DISPONER** que, la liquidadora inscriba su nombramiento en el término de diez días, contados desde su aceptación, en el Registro Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de las compañías.

**ARTICULO NOVENO.- INCLUIR** en el pasivo de la liquidación, los gastos de publicación en los que hubiere incurrido la Superintendencia de Compañías, con el recargo de ley.

**ARTICULO DECIMO.- DISPONER** que los señores Registradores de la Propiedad de los cantones donde las compañías tuvieran bienes inmuebles, no hagan las inscripciones o anotaciones, si no intervinere en los respectivos contratos el Liquidador designado por esta Institución.

**ARTICULO UNDECIMO.- DISPONER** que se remita copia de esta Resolución al Director Regional del Servicio de Rentas Internas del Litoral Sur, para los fines consiguientes.

**ARTICULO DUODECIMO.-ORDENAR QUE**, previo a la inscripción de la presente Resolución en el Registro Mercantil, la Directora de Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías proceda a Ingresar a la base de datos, los referentes a esta Resolución.

CUMPLIDO, lo anterior remitase a este Despacho copia certificada de ésta Resolución.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

**AB. ROBERTO RONQUILLO ROBOA**

**DIRECTOR JURÍDICO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS  
DE LA INTENDENCIA JURÍDICA DE GUAYAQUIL**

17 SEP 2012

RRN/MEF.

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO  
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

01 OCT 2012

RECIBIDO

Hora: 11:00 Firma: [Firma]

Guayaquil, 20 de Noviembre del 2014



Señor

**REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL**

En su Despacho.-

Por medio de la presente solicito a usted, se nos emita un certificado, sobre la inscripción de disolución de la compañía **SERVICIOS TELCODATA S.A.**, cuyo Registro Único de Contribuyentes es el 0990800537001 y expediente en la Superintendencia de Compañías 43232, según resolución No. **SC.IJ.DJDL.G.12.0005472** emitida por la Superintendencia de Compañías, petición que hacemos para efectos legales.

Por la atención prestada, me suscribo agradecido.

Atentamente.,

**Ab. Carlos García Venegas**  
**Asesor Legal**

# Registro Mercantil de Guayaquil

#18252

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL OTORGA LA SIGUIENTE CERTIFICACION EN CONTESTACION A SU PETICION.

Nombre de la Compañía: **SERVICIOS TELCODATA S.A.**

Acto: **DISOLUCION**

Resolución Aprobatoria: # **SC-IJ-DJDL-G-12-0005472**, dictada por el **DIRECTOR JURIDICO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA JURIDICA DE GUAYAQUIL**

Fecha de Resolución Aprobatoria: **17 de Septiembre del 2012**

Fecha de inscripción: **18 de Enero del 2013**

Desde el **18 de Enero del 2013** (fecha de inscripción de la Disolución) hasta el **18 de Noviembre del 2014**, fecha de actualización de nuestra base de datos, no consta inscrito Nombramiento de **LIQUIDADOR**, otorgado por la Compañía a favor de persona alguna.

Cualquier alteración, (enmendadura o adición u otra), invalida el presente certificado. Guayaquil, **21 de Noviembre del 2014**

AB. **TAMY LEON CEVALLOS**

Registro Mercantil del Cantón Guayaquil  
**DELEGADA**



E: **Isabel Espinoza**

R: **7583-M-86 / 8589-M-13**

**EL INTERESADO DEBE COMUNICAR CUALQUIER FALLA O ERROR EN ESTE DOCUMENTO A LA REGISTRADORA MERCANTIL, O A SUS ASESORES.**

Valor a pagar por este Trabajo \$ 6.00

Nº 1003980



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 0990800537001  
 RAZON SOCIAL: SERVICIOS TELCODATA SA



**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:**

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 07/03/1986

NOMBRE COMERCIAL: TELCODATA

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

**ACTIVIDADES ECONÓMICAS:**

ACTIVIDADES DE REPRODUCCION DE PROGRAMAS DE COMPUTADORA Y SISTEMAS  
 VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE REPUESTOS, SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE EQUIPOS ELECTRONICOS  
 VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE COMPUTADORAS Y EQUIPOS ELECTRONICOS  
 ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE COMPUTADORAS Y EQUIPOS ELECTRONICOS  
 ACTIVIDADES DE ENTRENAMIENTO DE PERSONAL EN SISTEMAS

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: CARBO (CONCEPCION) Calle: CORDOVA Número: 810 Intersección: JUNIN  
 Referencia: FRENTE A LA IGLESIA DE LA MERCED Edificio: TORRES DE LA MERCED Piso: 2 Oficina: 10 Teléfono Trabajo:  
 042680555 Celular: 0984222661 Email: lvalarezo@telconet.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO CERRADO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 19/03/1996

NOMBRE COMERCIAL: TELCODATA

FEC. CIERRE: 20/06/2006

FEC. REINICIO:

**ACTIVIDADES ECONÓMICAS:**

ACTIVIDADES DE PROCESAMIENTO O TABULACION DE TODO TIPO DE DATOS

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: COTOCOLLAO Calle: PEDRO GOSSEAL Número: 148 Intersección: MARIANO  
 ECHEVERRIA Telefono Trabajo: 022439607

No. ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO CERRADO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 15/05/1996

NOMBRE COMERCIAL: TELCODATA

FEC. CIERRE: 20/06/2006

FEC. REINICIO:

**ACTIVIDADES ECONÓMICAS:**

ACTIVIDADES DE REPRODUCCION DE PROGRAMAS COMERCIALES DE COMPUTADORA

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: CUENCA Calle: AV. DE LAS AMERICAS Número: 16-10 Intersección: HERMANOS  
 DE VERDE LOMA Referencia: DIAGONAL A. CENSERVI Piso: 3 Teléfono Trabajo: 072849509 Teléfono Trabajo: 072849510

*[Handwritten Signature]*  
 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Se verifica que los documentos de identidad  
 y certificados de votación originales  
 presentados por el contribuyente  
 son correctos.

SRI

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

19 JUL 2011

CENIA

DELEGADO DEL R.U.C.  
 Servicio de Rentas Internas  
 AGENCIA WTC  
 ELLERME 442

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos y asumo la responsabilidad que de ella se  
 deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: JAU010711

Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO

# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 0990800537001  
**RAZON SOCIAL:** SERVICIOS TELCODATA SA  
**NOMBRE COMERCIAL:** TELCODATA  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**REPRESENTANTE LEGAL:** TOPIC GRANADOS MARION TOMISLAV  
**CONTADOR:** VALAREZO ALVARADO FELIX BYRON

<b>FEC. INICIO ACTIVIDADES:</b>	07/03/1986	<b>FEC. CONSTITUCION:</b>	07/03/1986
<b>FEC. INSCRIPCION:</b>	11/06/1986	<b>FECHA DE ACTUALIZACION:</b>	09/06/2014

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE COMPUTADORAS Y EQUIPOS ELECTRONICOS

**DOMICILIO TRIBUTARIO:**

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: CARBO (CONCEPCION) Calle: CORDOVA Número: 810 Intersección: JUNIN Edificio: TORRES DE LA MERCED Piso: 2 Oficina: 10 Referencia ubicación: FRENTE A LA IGLESIA DE LA MERCED  
 Telefono Trabajo: 042680555 Celular: 0984222661 Email: fvalarezo@telconet.ec

**DOMICILIO ESPECIAL:**

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACION MENSUAL DE IVA
- \* IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

<b># DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:</b>	del 001 al 004	<b>ABIERTOS:</b>	1
<b>JURISDICCION:</b>	REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS	<b>CERRADOS:</b>	3

*Jenny Alexandra Usca Airo*  
 DELEGADO DEL R.U.C.  
 Servicio de Rentas Internas  
 AGENCIA WTC  
 LITORAL SURI

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha: 09 JUN 2014  
 Usuario: *[Handwritten]*  
 Servicio de RENTAS INTERNAS  
 Agencia WTC  
 LITORAL SURI

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JAJA010711 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 09/06/2014 14:30:45

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0990800537001  
RAZON SOCIAL: SERVICIOS TELCODATA SA



No. ESTABLECIMIENTO: 004 ESTADO CERRADO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 30/11/1999  
NOMBRE COMERCIAL: TELCODATA FEC. CIERRE: 16/10/2005  
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:  
ACTIVIDADES DE REPRODUCCIÓN DE PROGRAMAS COMERCIALES DE COMPUTADORA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LOS CEIBOS Calle: AV. DEL BOMBERO Edificio:  
RIOCENTRO LOS CEIBOS Piso: 2 Oficina: LOCAL 98 Kilómetro: SEIS Camino: VIA A LA COSTA

Jenny Alexandra Usca Amb  
DELEGADO DEL R.U.C.  
Servicio de Rentas Internas  
AGENCIA WTC  
CENTRAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Se declara que los documentos y certificados de verificación que se presentaron, pertenecen al contribuyente.  
Fecha: 09/JUN/2014

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JAU010711

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 09/06/2014 11:30:45

Imprimir



Abogado. Eduardo Falquez Ayala  
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
EXTRACTO



Escritura No.	2014-09-01-007-P007318	No. De Hojas.	0			
<b>ACTO O CONTRATO</b>						
DISPOSICIÓN GENERAL 10.1 ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS Y DILIGENCIAS NOTARIALES DE CUANTÍA INDETERMINADA						
<b>FECHA</b>						
2014-12-01 15:32:17						
<b>OTORGANTES</b>						
<b>OTORGADO POR</b>						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
Persona Jurídica	SERVICIOS TELCODATA S.A.	RUC	0990800537001	Ecuatoriana	Compareciente	MARION TOMISLAV TOPIC GRANADOS
<b>A FAVOR DE</b>						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
OBJETO (Cosa cantidad o hecho materia del contrato)						
REACTIVACION DE COMPAÑIA SERVICIOS TELCODATA S.A. EN LIQUIDACION						
<b>UBICACION</b>						
PROVINCIA	CANTON	PARROQUIA	DIRECCION			
<b>CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO</b>						
INDETERMINADA						

ABOGADO. EDUARDO FALQUEZ AYALA  
NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL





AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS TELCODATA S.A. "EN LIQUIDACION", que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, el uno de diciembre del dos mil catorce.-



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA  
NOTARIO SÉPTIMO DEL  
CANTON GUAYAQUIL





Factura: 001-002-000002175



20150901015000060

NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL SANTAMARÍA ALBAN  
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
RAZÓN MARGINAL N° 20150901015000060



MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	ARTICULO SEGUNDO DE LA RESOLUCION NO SCVS.INC.DNASD.SD.A5.0000742
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA TELCODATA S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24 DE FEBRERO DE 1986
NÚMERO DE PROTOCOLO:	134/86/1341

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
TELCONET S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0991327371001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE LA COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01 DE DICIEMBRE DEL 2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2014-09-01-007-P007318

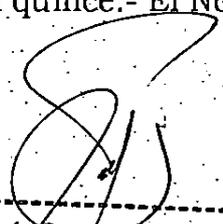
NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL SANTAMARÍA ALBAN  
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



**AB. MIGUEL SANTAMARÍA ALBÁN**  
**NOTARIO XV – CANTÓN GUAYAQUIL**

**DILIGENCIA: ABOGADO MIGUEL ANGEL SANTAMARÍA ALBÁN,** Notario Público Décimo Quinto del Cantón Guayaquil.- **DOY FE:** Que en cumplimiento a lo que dispone el Artículo **SEGUNDO** de la **RESOLUCIÓN No. SCVS-INC-DNASD-SD-15-0000742**, dictada por la Superintendencia de Compañías y Valores, el 19 de Marzo del 2015, suscrita por el Abogado Luigi de Angelis Soriano, Subdirector de Disolución. Se tomó nota de la **REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS TELCODATA S.A EN LIQUIDACIÓN** al margen de la matriz de la Escritura Pública de **CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA DENOMINADA “SERVICIOS TELCODATA S.A.”**, otorgada el 24 de Febrero del 1986, ante el Doctor Miguel Vernaza Requena.- Guayaquil, dos de Abril del dos mil quince.- El Notario.-



  
-----  
*Ab. Miguel Santamaría Albán*  
NOTARIO DÉCIMO QUINTO  
CANTÓN GUAYAQUIL



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

RAZON: Siento como tal que, con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura pública de REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS TELCODATA S.A. "EN LIQUIDACION", otorgada ante mí el 01 de diciembre del 2014, he tomado nota de su aprobación, mediante resolución número SCVS.INC.DNASD.SD.15.0000742, suscrita en la ciudad de Guayaquil el 19 de marzo del 2015, por el abogado Luigi de Angelis Soriano, Subdirector de Disolución de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.- Guayaquil, nueve de abril del dos mil quince.-



**Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA**  
NOTARIO SÉPTIMO DEL  
CANTON GUAYAQUIL

# Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 17.358  
FECHA DE REPERTORIO: 09/abr/2015  
HORA DE REPERTORIO: 16:09

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

- 1.- Con fecha nueve de Abril del dos mil quince en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS.INC.DNASD.SD.15.0000742, dictada por el Subdirector(a) de Disolución, AB. LUIGI DE ANGELIS SORIANO, el 19 de marzo del 2015, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la Reactivación de la compañía denominada: **SERVICIOS TELCODATA S.A.**, de fojas 29.637 a 29.681, Registro Registro Mercantil número 1.495.
- 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 17358



Guayaquil, 13 de abril de 2015

REVISADO POR: *R*

  
Ab. Patricia Murillo Torres  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA

Nº 111.8129